

para la ampliación de la contraseña de homologación CEH-0066P a la cocina doméstica marca «Timshel», modelo 411TS, fabricada por «Sociedad de Materiales Orduña Laboral, Sociedad Anónima» («Somol, Sociedad Anónima»), en Orduña, Territorio Histórico de Bizkaia;

Resultando que por Resolución de 27 de marzo de 1992, de la Dirección de Administración Industrial, se procedió a homologar la cocina doméstica a gas marca «Timshel», modelo base 412TL y sus modelos derivados 310TL, 410TL y 415TL con la contraseña de homologación CEH-0066P;

Resultando que por Resolución de 5 de mayo de 1993, de la Directora de Administración y Seguridad Industrial, se amplía la contraseña de homologación CEH-0066P a la cocina doméstica marca «Timshel», modelo base 412TS y sus derivados 310TS, 410TS y 415TS;

Resultando que las diferencias entre el modelo 411TS y el modelo base 412TS consisten en la eliminación del alojamiento para la botella de gas, reduciéndose la anchura de la cocina, y la sustitución de un quemador ultrarrápido por otro semirrápido, reduciendo la potencia total en el nuevo modelo cuya homologación se solicita;

Resultando que el Laboratorio AMT de Tres Cantos, Madrid, mediante informe de fecha 30.03.94 hace constar que el modelo 411TS es una extensión del modelo base 412TS, anteriormente ensayado dando lugar al informe número G930176-2, no siendo necesarios ensayos complementarios;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial, resuelvo:

Recoger las modificaciones presentadas y registrar la cocina marca «Timshel», modelo 411TS, manteniendo la misma contraseña de homologación, CEH-0066P, disponiendo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción del 28 de junio de 1996 y definiendo como características las que figuran en las fichas técnicas correspondientes.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Planificación en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 1994.—La Directora de Administración y Seguridad Industrial, María Luisa Fuentes Alfonso.

**18434** RESOLUCION de 29 de junio de 1994, de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial, por la que se homologa la encimera multigás independiente, marca «Timshel», modelo base 300CR y derivado 200CR, fabricados por «Somol, Sociedad Anónima», en Orduña.

Recibida en la Dirección de Administración y Seguridad Industrial la solicitud presentada por «Somol, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orduña, calle La Pau, número 8, Territorio Histórico de Bizkaia, para la homologación de encimera multigás independiente, clase I, categoría III, tipo B, marca «Timshel», modelos 300CR y derivado 200CR, fabricadas por «Somol, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Orduña, Territorio Histórico de Bizkaia;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya ampliación de homologación solicita;

Resultando que el laboratorio de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico número A-94053, ha hecho constar que el tipo presentado cumple las especificaciones actualmente establecidas por las ITC MIE-AG6 e ITC MIE-AG6 y las Normas UNE 60755-81 y 60755-89IM;

Resultando que la Delegación Territorial de Industria en Bizkaia mediante informe de fecha 22 de agosto de 1993; certifica que el sistema de control de calidad que ha implantado la empresa «Somol, Sociedad Anónima» garantiza, en todo caso, la calidad de los productos fabricados.

Visto el informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Industria en Bizkaia con fecha 20 de mayo de 1994;

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre Calidad y Seguridad Industrial, resuelvo:

Homologar la encimera multigás independiente, clase I, categoría III, tipo B, marca «Timshel», modelo 300CR y su derivado 200CR, con la con-

traseña CEH-0082P, disponiendo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 29 de junio de 1996.

Se definen como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Timshel», modelo 300CR.

Características:

Tipo de gas: Butano, propano, natural y ciudad.

Número de quemadores: 3.

Potencia total: 5.700 W.

Marca «Timshel», modelo 200CR.

Características:

Tipo de gas: Butano, propano, natural y ciudad.

Número de quemadores: 2.

Potencia total: 4.700 W.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Planificación en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 29 de junio de 1994.—La Directora de Administración y Seguridad Industrial, María Luisa Fuentes Alfonso.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**18435** RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, de la Dirección General de Seguridad Industrial, de homologación e inscripción en el Registro de bidón de plástico de tapa móvil (1H2), modelo IPE-60, fabricado por «Bilcam, Sociedad Anónima», en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Bilcam, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera del Mig, 124, de l'Hospitalet del Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro de bidón de plástico de tapa móvil (1H2), modelo IPE-60, fabricado por «Bilcam, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en l'Hospitalet del Llobregat;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la «EIC-ENICRE, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», mediante informe, certificado y acta con clave SI-2754-ATT/552 Rev., ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas.

He resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción B-394, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo las que se indican a continuación:

Marca y modelo IPE-60.

Características:

Tipo de envase: Bidón de plástico de tapa móvil (1H2).

Volumen nominal: 0,06 metros cúbicos.

Altura exterior: 0,630 metros.

Diámetro: 0,390 metros.

Tara mínima: 2,748 kilogramos.